



RESOLUCION DEL TRIBUNAL N° 62 /24

Rawson (Chubut), 03 de mayo de 2024

VISTO: El Expediente N° 40.864, año 2023, caratulado: "MUNICIPALIDAD DE ESQUEL - S/Rendición de Cuentas Ejercicio 2023";

CONSIDERANDO: Que mediante Informe N° 113/24-F.3 la Relatora Fiscal de la Fiscalía N° 3 da cuenta que la MUNICIPALIDAD DE ESQUEL no ha presentado la Cuenta de Inversión del Presupuesto correspondiente al ejercicio 2023.

Que por Acuerdos Nros. 443/21 y 220/96 dictados por este Tribunal se aprueban normas para la presentación de las Rendiciones de Cuentas cuyo incumplimiento dará lugar a la aplicación de las multas establecidas por los artículos 17º inc. m) y n) y 18º inc. c) de la Ley N° V-71, según corresponda.

Que de acuerdo a lo informado por Fiscalía N° 3 resultan responsables: Intendente: Cr. Matías TACCETTA; y Secretaria de Hacienda: Cra. María Florencia GARZONIO, de la presentación de la Cuenta de Inversión del Presupuesto Ejercicio 2023.

Por todo ello el **TRIBUNAL DE CUENTAS RESUELVE.**

Primero: Conminar a los responsables de la Municipalidad de ESQUEL: Intendente: Cr. Matías TACCETTA; y Secretaria de Hacienda: Cra. María Florencia GARZONIO, a presentar la Cuenta de Inversión del Presupuesto Ejercicio 2023, dentro del término de quince (15) días, que al efecto se fija bajo apercibimiento de proceder conforme los artículos 17º inc. m) y n) y 18º inc. c) de la Ley N° V-71, según corresponda.

Segundo: Regístrese, notifíquese, hágase saber a Fiscalía N° 3 y cumplido archívese.

Pte. Cr. Sergio CAMIÑA
Voc. Cra. Liliana UNDERWOOD
Voc. Cra. Dr. Martín MEZA
Voc. Dr. Tomás Antonio MAZA
Voc. Cr. Antonio CIMADEVILLA
Sec. Dra. Irma BAEZA MORALES